

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UFIS-2022-0430-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Johana Belen Almeida Beltran

Directora de Gestión de Territorio (E)

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE

GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: ESTADO ACTUAL CONTRATO: MCO-MDMQAZEA-07-2022.-

CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO,

PARROQUIA LLOA

De mi consideración:

En referencia al contrato de obra No. MCO-MDMQAZEA-07-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA" y en atención a su solicitud verbal me permito poner en consideración el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de agosto de 2022, se suscribe el contrato MCO-MDMQAZEA-07-2022, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA".

Con fecha 07 de septiembre de 2022, y tras la acreditación del anticipo, se suscribe el acta de inicio de obra, con cual inicia formalmente el plazo contractual.

El plazo de ejecución del contrato es de 84 días calendario, por ende al fecha o para la terminación del objeto contractual se establece para el 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 16 de noviembre de 2022 y con oficio No.

MDMQ-AZEA-07-M2AD-007-2002, el Contratista solicita análisis y aprobación de incremento de cantidades del contrato y autorización de rubros nuevos.

Con oficio No. MDMQ-AZEA-07-M2AD-008-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 el Contratista solicita ampliación de plazo debido al exceso de lluvias en el sector lo que ha paralizado el desarrollo de varias actividades, también debido a la necesidad de ejecutar incrementos de cantidades y rubros nuevos (debidamente aprobados por fiscalización) para dar cumplimiento al objeto contractual.

Con memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0437-O de fecha 29 de noviembre de 2022 el Administrador de Contrato NOTIFICA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DE PLAZO DE TRECE DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de culminación del plazo contractual inicial del proceso MCO-MDMQAZEA-07-2022,





Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UFIS-2022-0430-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

autorizado por la Máxima Autoridad de la Entidad contratante, previo informes de la Fiscalización, Administrador de Contrato y del Director Jurídico de la Institución.

La nueva fecha de término contractual incluida la prórroga de plazo autorizada se establece para el 13 de diciembre de 2022.

A la presente fecha existe retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma y respecto de la terminación de los trabajos, de 15 días calendarios, imputables al Contratista, registrando un avance físico aproximado del 97,00 %, y se prevé su terminación total en la semana comprendida entre el 28 diciembre de 2022 y el 01 de enero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ruben Dario Cruz Collaguazo
ESPECIALISTA FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Copia:

Sr. Arq. Luis Bayardo Villacres Castillo
Especialista de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA



